Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 6 DE 2026-08-14	Contrato No. 1270 de 2026-01-28

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	ADELANTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR EL RECAUDO Y FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE YOPAL.		
CONTRATISTA	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES	**NIT O C.C**	1118540814-4
REPRESENTANTE LEGAL		**NIT O C.C**	
SUPERVISOR	YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO	**NIT O C.C**	1118529937
INTERVENTOR		**NIT O C.C**	
VALOR DEL CONTRATO	$20.198.400,00 Veinte Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.198.400,00 Veinte Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	**FECHA DE LEGALIZACION**	2026-01-29
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2026-01-29	**FECHA DE TERMINACION**	2026-07-28
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:** 2026-06-29	**HASTA:**	2026-07-28

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 1236	2026-01-27	2.3.2.02.02.008.45.28	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$20.198.400,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 1500	2026-01-29	2.3.2.02.02.008.45.28	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$20.198.400,00	Contrato Inicial

En la ciudad de Yopal, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron: YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO, DIRECTOR(A) DE RENTAS, quien actúa en su calidad de supervisor, y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1118540814 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A)DE HACIENDA el(la) dr(a) LUIS FERNANDO CORREGIDOR BENAVIDES de la SECRETARIA DE HACIENDA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9508072258	9508072258	9508072258
VALOR	$218.900,00	$280.200,00	$9.200,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-07-01	PERIODO FIN	2026-07-30
VALOR TOTAL	$508.300,00	Base Cotización o IBc	$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-08-04		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$3.366.400,00	$0,00				
2	$3.366.400,00	$0,00				
3	$3.366.400,00	$0,00				
4	$3.366.400,00	$0,00				
5	$3.366.400,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$20.198.400,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$20.198.400,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$3.366.400,00	$0,00	$3.366.400,00
VALOR INFORME No. 2	$3.366.400,00	$0,00	$3.366.400,00
VALOR INFORME No. 3	$3.366.400,00	$0,00	$3.366.400,00
VALOR INFORME No. 4	$3.366.400,00	$0,00	$3.366.400,00
VALOR INFORME No. 5	$3.366.400,00	$0,00	$3.366.400,00
PRESENTE INFORME	$3.366.400,00	$0,00	$3.366.400,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$20.198.400,00	$0,00	$20.198.400,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	20.198.400,00Veinte Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	FECHA DE TERMINACION	2026-07-28

VALOR EJECUTADO: $20.198.400,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1270 de 2026-01-28, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1270 de 2026-01-28, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $808.000, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: $606.000 ESTAMPILA PROCULTURA: $202.000 - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2026.

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES
CONTRATISTA

YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO
DIRECTOR(A) DE RENTAS
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO CORREGIDOR BENAVIDES
SECRETARIO(A)DE HACIENDA

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1270-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES
Identificación	C.C: 1.118.540.814 DE YOPAL
Fecha de suscripción del Contrato	28 DE ENERO DE 2026
Objeto	ADELANTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR EL RECAUDO Y FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	SEIS MESES (6)
Fecha de Iniciación	29 DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización	28 DE JULIO DE 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($20.198.400)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($20.198.400)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO PESOS ($0)
Porcentaje de Ejecución	CIEN POR CIENTO (100%)
Porcentaje por Ejecutar	CERO POR CIENTO (%)
Estado de la Garantía	NO APLICA
Matriz de Riesgos del Contrato	SIN AFECTACIÓN.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">ACTIVIDAD No. 1
Determinar el cumplimiento de la obligación de presentar la respectiva declaración en las condiciones y términos del Decreto 060 de 2023 a contribuyentes que realizaron el hecho generador del impuesto de delineación urbana durante las vigencias 2021 y 2022, para lo cual debe proyectar los requerimientos de información a que haya lugar.

Producto:
100% de contribuyentes identificados, y notificaciones realizadas.

Evidencia:
Base de datos diligenciada.</td><td rowspan="5">Durante la ejecución del contrato la contratista, determino el cumplimiento de la obligación de presentar la respectiva declaración en las condiciones y términos del Decreto 060 de 2023 a contribuyentes que realizaron el hecho generador del impuesto de delineación urbana durante las vigencias 2021 y 2022, para lo cual proyecto los requerimientos de información a que haya lugar.

Como resultado de esta gestión, realizó el cruce de información entre la base de datos institucional, la plataforma de Universo Online y las declaraciones presentadas por los contribuyentes, efectuando la consulta, revisión, verificación, seguimiento y organización de la información.

La evidencia de las actividades ejecutadas, se encuentran consignadas en los informes de actividades presentados, junto con los respectivos anexos en medio magnético, CD.

A continuación, se relacionan las actuaciones administrativas:

<table>
<tr><th>INFORME</th><th>PERIODO</th><th>ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026</td><td>Consulta, revisión, verificación, seguimiento y organización de la información</td><td>487</td></tr>
<tr><td>2</td><td>01 DE MARZO 2026 AL 28 DE MARZO 2026</td><td>Requerimientos</td><td>12</td></tr>
<tr><td>3</td><td>29 DE MARZO 2026 AL 28 DE ABRIL 2026</td><td>Autos de apertura y Emplazamientos</td><td>17</td></tr>
<tr><td>4</td><td>29 DE ABRIL 2026 AL 28 DE MAYO 2026</td><td>Declaraciones presentadas 2021</td><td>126</td></tr>
<tr><td>5</td><td>29 DE MAYO 2026 AL 28 DE JUNIO 2026</td><td>Declaraciones presentadas 2021</td><td>9</td></tr>
<tr><td>6</td><td>29 DE JUNIO 2026 AL 28 DE JULIO 2026</td><td>Requerimientos</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>661</td></tr>
</table>
</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">ACTIVIDAD No. 2
Realizar seguimiento a actuaciones adelantadas por la Dirección de Rentas con motivo de la fiscalización del impuesto de delineación urbana de las vigencias 2021 y proyectar las actuaciones para culminar dichos procesos.

Producto:
100% de actuaciones adelantadas.

Evidencia:
Actuaciones emitidas y notificadas.</td><td rowspan="5">Durante la ejecución del contrato la contratista, realizó el seguimiento a las actuaciones adelantadas por la Dirección de Rentas con motivo de los procesos de fiscalización del impuesto de delineación urbana de la vigencia 2021, con el propósito de proyectar las actuaciones administrativas necesarias para su culminación.

Como resultado de esta gestión, realizó el cruce de información entre la base de datos institucional, la plataforma de Universo Online y las declaraciones presentadas por los contribuyentes, efectuando la consulta, revisión, verificación, seguimiento y organización de la información.

La evidencia de las actividades ejecutadas, se encuentran consignadas en los informes de actividades presentados, junto con los respectivos anexos en medio magnético, CD.

A continuación, se relacionan las actuaciones administrativas:

<table><tr><th>INFORMES</th><th>PERIODO</th><th>ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026</td><td>Auto de archivo</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>01 DE MARZO 2026 AL 28 DE MARZO 2026</td><td>No se evidenciaron procesos para la proyección de actuaciones para culminar los procesos.</td><td>0</td></tr><tr><td>3</td><td>29 DE MARZO 2026 AL 28 DE ABRIL 2026</td><td>Auto de archivo</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>29 DE ABRIL 2026 AL 28 DE MAYO 2026</td><td>No se evidenciaron procesos para la proyección de actuaciones para culminar los procesos.</td><td>0</td></tr><tr><td>5</td><td>29 DE MAYO 2026 AL 28 DE JUNIO 2026</td><td>Auto de archivo</td><td>7</td></tr><tr><td>6</td><td>29 DE JUNIO 2026 AL 28 DE JULIO 2026</td><td>Auto de archivo</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>12</td></tr></table></td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">ACTIVIDAD No. 3.
Realizar seguimiento a contribuyentes del impuesto de delineación urbana de las vigencias 2022 que no hayan realizado la presentación de la declaración del impuesto y emitir las actuaciones que se requieran para obtener el pago del tributo.

Producto:
100% de contribuyentes asignados fiscalizados.

Evidencia:
Soporte de actuaciones emitidas y notificadas y base de contribuyentes fiscalizados.</td><td rowspan="5">Durante la ejecución del contrato la contratista, realizó el seguimiento a los contribuyentes del impuesto de delineación urbana de la vigencia 2022, que no han realizado la presentación de la declaración del impuesto y emitió las actuaciones que se requerían para obtener el pago del tributo.

Como resultado de esta gestión, realizó el cruce de información entre la base de datos institucional, la plataforma de Universo Online y las declaraciones presentadas por los contribuyentes, efectuando la consulta, revisión, verificación, seguimiento y organización de la información.

La evidencia de las actividades ejecutadas, se encuentran consignadas en los informes de actividades presentados, junto con los respectivos anexos en medio magnético, CD.

A continuación, se relacionan las actuaciones administrativas:

<table><tr><th>INFORMES</th><th>PERIODO</th><th>ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026</td><td>Oficios persuasivos</td><td>20</td></tr><tr><td>2</td><td>01 DE MARZO 2026 AL 28 DE MARZO 2026</td><td>Oficios persuasivos</td><td>20</td></tr><tr><td>3</td><td>29 DE MARZO 2026 AL 28 DE ABRIL 2026</td><td>Oficios persuasivos</td><td>21</td></tr><tr><td>4</td><td>29 DE ABRIL 2026 AL 28 DE MAYO 2026</td><td>Oficios persuasivos</td><td>29</td></tr><tr><td>5</td><td>29 DE MAYO 2026 AL 28 DE JUNIO 2026</td><td>Declaraciones presentadas 2022</td><td>26</td></tr><tr><td>6</td><td>29 DE JUNIO 2026 AL 28 DE JULIO 2026</td><td>Oficios persuasivos</td><td>15</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>131</td></tr></table></td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="6">ACTIVIDAD No. 4
Realizar el análisis y sustanciar la respuesta de manera oportuna y de fondo a las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas.

Producto:
100% de peticiones resueltas y notificadas.

Evidencia:
Soporte de respuesta y notificación.</td><td rowspan="6">Durante la ejecución del contrato la contratista, realizó el análisis y la sustanciación del 100% de las respuestas a las PQRS, asignadas a través de la plataforma DOCUMENT WEB de manera oportuna y de fondo de cada petición.

Como resultado de esta gestión, efectuó revisión, análisis y trámite correspondiente de las PQRS asignadas, de acuerdo a cada petición y organización de las mismas.

La evidencia de las actividades ejecutadas, se encuentran consignadas en los informes de actividades presentados, junto con los respectivos anexos en medio magnético, CD.

A continuación, se relacionan las PQRS:

<table><tr><th>INFORMES</th><th>PERIODO</th><th>RELACIÓN DE PQRS</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026</td><td>PQRS</td><td>9</td></tr><tr><td>2</td><td>01 DE MARZO 2026 AL 28 DE MARZO 2026</td><td>PQRS</td><td>16</td></tr><tr><td>3</td><td>29 DE AMRZO 2026 AL 28 DE ABRIL 2026</td><td>PQRS</td><td>17</td></tr><tr><td>4</td><td>29 DE ABRIL 2026 AL 28 DE MAYO 2026</td><td>PQRS</td><td>22</td></tr><tr><td>5</td><td>29 DE MAYO 2026 AL 28 DE JUNIO 2026</td><td>PQRS</td><td>17</td></tr><tr><td>6</td><td>29 DE JUNIO 2026 AL 28 DE JULIO 2026</td><td>PQRS</td><td>24</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>105</td></tr></table></td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="6">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

2. Certifico que la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	EXCELENTE. - Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	5,0
	4,0	BUENO. - Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	
	3,0	REGULAR. - Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE. - Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE. - Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	4,0
	4,0	BUENO. - Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR. - Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE. - Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	4,0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	56%
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	15%
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	12%
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	100%		83%

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando el resultado sea inferior a 3,0 se debe informar a la Oficina Asesora Jurídica, junto con los soportes respectivos.

5. Que la contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($808.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla Pro Adulto Mayor	$ 606.000
Estampilla Pro Cultura	$ 202.000
Estampilla Pro Deporte	$ 0

6. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SH-CD-125-2026, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.	Implementar y ejecutar acciones para el fortalecimiento a la gestión tributaria y el incremento del nivel de recaudo de los ingresos corrientes.	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento de los planes de sostenibilidad y gestión fiscal financiera.	100% cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del impuesto de delineación urbana verificado.

El presente informe se firma en Yopal, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO
Directora de Rentas – Sec. Hacienda

VoBo: Olga Rocio Lara Huertas
Cargo: Profesional Contratado